

Neiva, 5 de julio 2017

Boletín de Prensa

## **CONTRALORÍA DE NEIVA EVIDENCIÓ AUSENCIA DE CONTROLES EFICACES, EFICIENTES Y EFECTIVOS EN LA E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA**

La Contraloría Municipal de Neiva, se permite informar los resultados del GRICMN que se instaló el día 3 de mayo de 2017, grupo de reacción inmediata que se abrió atendiendo la denuncia presentada mediante un oficio por parte de la señora Carolina Guzmán, almacenista de la E.S.E. CARMEN EMILIA OSPINA, donde dio a conocer al ente de control la pérdida de unos bienes asignados al almacén por la suma de \$754.842.655, soportado en el acta de inventario de activos fijos y en el informe de responsables de activos fijos del 20 y 21 de diciembre de 2016, el cual se dejó constancia de este faltante en el Acta de entrega del cargo de Almacén General de fecha 6 de enero de 2017, suscrita entre la Almacenista saliente LINA FERNANDA CARVAJAL RODRÍGUEZ y la Almacenista Entrante CAROLINA GUZMÁN.

### **DETRIMENTO PATRIMONIAL POR LA SUMA DE \$59.793.095=**

El día 3 de mayo de 2017 se realizó la presentación del GRICMN, efectuando visita fiscal donde se pudo observar que no había identificación sobre todos los bienes objeto de la denuncia, procediéndose a solicitar la documentación respectiva ya que no se contaba con ella en la diligencia, así mismo, se ofició para que se allegara toda la documentación necesaria, pertinente y conducente para esclarecer los hechos materia de investigación. De los requerimientos efectuados y la verificación de bienes que se efectuó en las instalaciones de la ESE CARMEN EMILIA OSPINA se pudo encontrar en bienes la suma de \$700.079.567 y como faltante en equipos y elementos \$59.793.095, de cuyas actuaciones se encontraron las siguientes presuntas irregularidades:

#### **Hallazgo No. 1: (Administrativo - Disciplinario - Penal - Fiscal)**

Se pudo evidenciar desorden, ausencia de controles eficaces, eficientes y efectivos, así como de herramientas para el seguimiento de los activos, manejo y vigilancia de los bienes del Almacén, lo que conduce a la exposición grave e inminente de pérdida de bienes, en este caso en un presunto detrimento patrimonial por la suma de \$59.793.095 señalado en este informe.

Por la ausencia de controles en el Almacén para establecer de manera cierta y concreta la totalidad de la pérdida de sus bienes, la ESE no ha tramitado ante la Compañía de seguros la reclamación de este siniestro, lo que genera una indebida gestión fiscal.

Lo anterior, teniendo en cuenta:

- No todos los bienes se encuentran plenamente identificados con una placa, un serial.
- Existen bienes que son de consumo y se encuentran clasificados dentro del inventario de activos fijos, hay elementos que no se pudo identificar a que contrato corresponden, ¿cómo salieron del almacén?, ¿quién dispuso de ellos?
- Los traslados de activos se encontraron desactualizados ya que se han dispuesto de los bienes en las diferentes sedes de la ESE sin atribuir responsables, actualizando algunos bienes encontrados en la vigencia 2017.
- Es tal el desorden administrativo, que no se pudo identificar algunos bienes perdidos con el contrato o acto administrativo con que se adquirió (origen del equipo o elemento).

### **Hallazgo No.2: (Administrativo - Disciplinario)**

Se adquirieron unos equipos en diferentes vigencias encontrándose cargados al Almacén, así como la compra de equipos para el CAIMI sin prestar ninguna utilidad, teniendo conocimiento los inconvenientes presentados en la construcción de la infraestructura, situación que puede presentar un presunto detrimento patrimonial a futuro, al poderse dañar los equipos por falta de funcionamiento, al haber camas guardadas y no cumplir el fin para lo cual se adquirieron, lo que contraviene con un Estado Social de Derecho; se reitera que hay equipos, bienes que pueden prestar un servicio en el sector de la salud.

En igual sentido, se advierte que los bienes que ha adquirido la ESE no cuentan con un control especial y riguroso para poder ubicarlos en un sistema que arroje los nombres de los funcionarios que están respondiendo por ellos.

Los presuntos responsables están por identificarse y se hará en del marco del proceso de responsabilidad fiscal, pueden resultar vinculados al proceso los gerentes o funcionarios de la E.S.E. que ejercieron su labor durante el tiempo en el cual se perdieron esos equipos. Dijo José Hildebrán Perdomo Fernández, contralor municipal de Neiva.

Comunicaciones Contraloría Municipal de Neiva

3188044622